

COMUNICADO N° 511
Martes, 20 de julio del 2021.

El ministro de Salud Luis Francisco Sucre, anunció este martes que producto de la desaceleración de nuevos casos y al proceso dinámico de vacunación, a partir del próximo lunes 26 de julio, se flexibilizarán las medidas en la provincia de Veraguas, específicamente en los distritos de Soná, La Mesa y Santiago, donde se levantará la cuarentena total los días domingos y se mantendrá el toque de queda de 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m.

Entre tanto, el jefe de la cartera de salud señaló que, para el distrito de Alanje, en la provincia de Chiriquí, se flexibiliza la medida quedando el toque de queda de 12:00 a.m. a 4:00 a.m., debido al comportamiento de esta población el cual ha impactado en la disminución de nuevos casos.

Para la provincia de Colón anunció que en el distrito de Donoso el toque de queda empezará a regir de 12:00 a.m. a 4:00 a.m. y se mantienen las medidas ya establecidas para el resto de los distritos en la Costa Atlántica.

En cuanto a Panamá Metro indicó que el toque de queda iniciará desde las 12:00 a.m. hasta las 4: a.m. y el cierre de los comercios y el servicio a domicilio a las 11: p.m.

“La lucha contra la COVID-19 nos ha obligado a buscar un equilibrio entre la salud, la economía la paz social y han demostrado técnica y científicamente haber dado resultado, pues todas las medidas restrictivas se flexibilizarán progresivamente como resultado del comportamiento epidemiológico en cada región del país y están basadas en el Plan de Prevención ante la posibilidad de repunte de casos por COVID-19”, sentenció Sucre.

Paralelamente el ministro Sucre, informó que esta misma semana llegará a Panamá otro lote de vacunas Pfizer, esta vez obtenidas a través del Mecanismo Multilateral COVAX.

Por su parte, el jefe de la misión de Estados Unidos en Panamá, Stuart Tuttle informó que este miércoles arribará al país más de 503 mil dosis de vacunas también de la casa Pfizer.

El funcionario norteamericano agregó que esta donación se suma a las que ya Estados Unidos ha realizado en apoyo a Panamá y su lucha contra la COVID-19,

COMUNICADO

las cuales han consistido en ventiladores, hospitales campañas y equipos, que en total suman más de 18 millones de dólares.

Mientras tanto la ministra consejera Eyra Ruiz, informó que solo esta semana Panamá recibirá alrededor de 960 mil dosis de Pfizer.

Dijo además que, en varias zonas de difícil acceso, tales como La Pitaloza, Bahía Honda, Gobernadora, Cébaco y Cerro Casas entre otros, el barrido iniciará a partir de los 12 años,

Requisitos de entrada a la República de Panamá para pasajeros CON vacunación COVID-19 completa a partir del lunes 26 de julio

Además, el ministro Sucre anunció nuevas disposiciones para los viajeros que ingresen al país a partir del próximo lunes, medidas que aseguró forman parte de la hoja de ruta para seguir reactivando el sector turístico y apoyando los procesos de reactivación económica que lleva adelante el Gobierno Nacional.

1. Tarjeta de vacunación COVID-19 que indique el registro de la última dosis por lo menos 14 días antes de su llegada a Panamá. La tarjeta de vacunación COVID-19 debe ser subida en la declaración jurada antes de viajar. Además, el pasajero a su llegada, debe presentar físicamente la tarjeta de vacunación o el Certificado Digital emitido por la autoridad competente.
2. El pasajero debe subir en la declaración jurada de salud una prueba COVID-19 negativa (PCR o antígeno) con un máximo de 72 horas antes de entrar a Panamá. Además, el pasajero a su llegada, debe presentar su prueba negativa.
3. Para pasajeros que cumplan con requisitos 1 y 2 (es decir vacunación y prueba negativa) provenientes de países de no Alto Riesgo: No es necesario realizar otra prueba COVID-19 en los puntos de entrada al país, ni hacer cuarentena en Panamá.
4. Para pasajeros que cumplan con requisitos 1 y 2 (es decir vacunación y prueba negativa) provenientes de países que el MINSA identifique de "Alto Riesgo", deben realizarse una segunda prueba COVID 19 en los puntos de entrada del país, al costo del pasajero, y de ser negativa no tendrán que cumplir con cuarentena.
5. De no contar con la prueba COVID 19 de máximo 72 horas, será obligatorio realizarse la misma a su costo en los puntos de entrada del país. Si la prueba sale positiva, el pasajero deberá cumplir, a su costo, con la cuarentena establecida por el Ministerio de Salud de Panamá.

Requisitos de entrada a la República de Panamá para pasajeros SIN vacunación COVID-19 completa:

1. El pasajero debe subir en la declaración jurada de salud una prueba COVID-19 negativa (PCR o antígeno) con un máximo de 72 horas antes de entrar a Panamá. Además,
2. los pasajeros que provienen de los países de no son de alto riesgo deben presentar su prueba negativa e menos de 72 horas, PCR o Antígeno pero de no presentarla tendrá que realizarse una prueba en los puntos de entrada del país a su llegada a costo del viajero y de resultar negativa no tendrá que cumplir con la cuarentena.
3. Los pasajeros que provienen de países que el MINSA identifique de “Alto Riesgo”, deben realizarse una segunda prueba COVID-19 en los puntos de entrada al país y de ser negativa tendrán que cumplir con tres (3) días de cuarentena, al costo del pasajero a partir del lunes 9 de agosto de este año.

Informe de vacunación

Por otro lado, hasta el día de hoy en Panamá se han aplicado **1,890,415** dosis de vacunas contra la COVID-19, según el reporte emitido esta tarde por el Programa Ampliado de Inmunización del Ministerio de Salud (MINSA).

Como entidad rectora el MINSA recuerda a la población no bajar la guardia y a pesar de recibir la vacuna contra el COVID-19, es primordial preservar las medidas de autocuidado como el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso de alcohol, mascarilla, gel alcoholado y pantalla facial.

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 125,833,871 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 190,099,159 casos positivos por COVID-19 acumulados y 4,099,677 defunciones para un porcentaje de letalidad de 2.2%.

Para el día de hoy en Panamá se contabilizan 404,606 pacientes recuperados, 1,089 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 424,455.

A la fecha se aplicaron 13,496 pruebas, y se mantiene un porcentaje de positividad de 8%.

En las últimas 24 horas se han registrado 6 defunciones que totalizan 6,716 acumuladas, para una letalidad del 1.6 %.

COMUNICADO

Los casos activos al día de hoy suman 13,133. En aislamiento domiciliario se reportan 12,360 de los cuales 12,000 se encuentran en casa y 360 en hoteles. Los hospitalizados suman 773 y de ellos 638 se encuentran en sala y 135 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa).